



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 FEB 2018



VISTOS:

El Oficio N° 059-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 31 de enero de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación del M. Sc. Antonio Tacilla Villanueva; y el proveído, de fecha 01 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 192-2017-UNTRM/R, de fecha 18 de julio 2018, se resuelve otorgar al Ing. M.Sc. Carlos Alberto Mestanza Ibérico, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Gerente General de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado S.R.L., a partir del 16 de junio de 2017 y mientras dure la designación en el cargo, reservándose su plaza de origen de Docente Auxiliar a Tiempo Completo;

Que, con Oficio N° 034-2018-UNTRM-FICA, de fecha 30 de enero de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite la propuesta de contrato del Ing. Antonio Tacilla Villanueva, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo, en la licencia del Ing. M.Sc. Carlos Alberto Mestanza Ibérico, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2018;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2018-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo que autorice la contratación del M.Sc. Antonio Tacilla Villanueva, como profesor auxiliar en la licencia sin goce de haber del M. Sc. Carlos Mestanza Ibérico, mientras dure la licencia del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vías de regularización, la contratación del M.Sc. Antonio Tacilla Villanueva, como Docente para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 03 de enero de 2018, en la licencia sin goce de haber por designación en el cargo del M. Sc. Carlos Mestanza Ibérico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOSA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FEC/SG
Liny/